

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	1/14



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PUEBLO GITANO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL GITANA VENCEDORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001187-1

CIF Entidad Solicitante: G91784041

Objeto/Actividad Subvencionable: "PONTE EN MI LUGAR"

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: suma total Gastos. Especificar los importes de A y B teniendo en cuenta C y D.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL GITANA VENCEDORES

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001191-1

CIF Entidad Solicitante: G91784041

Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS, MEDIACION Y JUSTICIA RESTAURATIVA

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: suma total Gastos. Especificar los importes de A y B teniendo en cuenta C y D.
- Aptdos. 6.10 y 6.10.bis: Debe cumplimentar correctamente los datos de las entidades que realizan el programa (ejecutantes), personas beneficiarias y cuantías solicitadas. Según el apartado 4.a) del cuadro resumen, las entidades ejecutantes deben cumplir los requisitos establecidos para solicitar la subvención, con excepción de la necesidad de contar con ámbito supraprovincial.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO DE GRANADA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001089-1

CIF Entidad Solicitante: G18234583

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES DE ETNIA GITANA PARA EL ÉXITO ESCOLAR Y LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto. El importe en concepto de "Gestión y Administración" supera el 9% del importe total solicitado del programa
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	2/14



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001397-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A LA NORMALIZACIÓN EN MATERIA DE SALUD DE LA POBLACIÓN GITANA RESIDENTE Y EX-RESIDENTE DE ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS DE TORREBLANCA, VEREDA DEL CERERO, VACIE Y EL PUCHE

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001405-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIOFAMILIAR Y APOYO Y REFUERZO ESCOLAR PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA DEL VACIE Y EL PUCHE

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".

- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: Suma Columna Total

- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NACIONAL PRESENCIA GITANA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000105-1

CIF Entidad Solicitante: G28688638

Objeto/Actividad Subvencionable: INSTRUCCIÓN GENERAL BÁSICA PARA LA VIDA (IGBV).

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- En el caso de programas que impliquen contacto con personas menores de edad se requiere la declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000297-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y educación para la salud de la población gitana, con especial incidencia en las mujeres, en la línea de la planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía.

A Subsananar:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	3/14



- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:
 - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.
 - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
 - Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
 - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
 - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
 - Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (Actividades).

8. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000483-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Inserción social, laboral y educativa dirigidos a la población gitana en la línea de planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:
 - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.
 - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
 - Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
 - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
 - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
 - Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (Actividades).

9. ENTIDAD SOLICITANTE: DIACONÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001120-1

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ=	Página	4/14



CIF Entidad Solicitante: R2802129C

Objeto/Actividad Subvencionable: 25. Programas de inserción social, laboral y educativa dirigidos a la población gitana en la línea de la planificación vigente en materia de atención integral a la Comunidad Gitana en Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 4: si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 5: en la póliza de seguro del voluntariado aportada no se acompaña documentación actualizada.
- Apdo. 6.10 bis: no detalla localización territorial del programa (para entidades que desarrollen programas por medio de entidades ejecutantes o agrupaciones de organizaciones).
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto. Los importes en concepto de "Gestión y Administración" y "Dietas y Gastos de viajes" superan el 9% y el 5% respectivamente del importe total solicitado del programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (aclarar si va incluida la subcontratación prevista del apdo. 6.15).

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000615-1

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: "SASTIPEN IX" PROGRAMA DE SALUD DIRIGIDO A MUJERES GITANAS

A Subsananar:

- Apdo.4: en caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.11.B: detallar los gastos corrientes: Debe detallar individualmente cada partida con su importe
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo (No coinciden sumas de la segunda fila, y por tanto tampoco los Totales)
- Apdo. 4: habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras "se advierte que no presenta:
 - Fotocopia de Estatutos
 - Fotocopia del certificado de la composición de la Junta Directiva inscrita en el Registro correspondiente
 - Documentación Acreditativa de la Representación Legal
 - Fotocopia de la tarjeta de Identificación fiscal
 - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante
 - En su caso, Plan de Igualdad



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	5/14



- Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias
- Certificación de la implantación de un Plan de Calidad

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000670-1

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPLEAKALI X

A Subsananar:

- Apdo.4: en caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.11.B: detallar los gastos corrientes: Debe detallar individualmente cada partida con su importe

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000663-1

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN, ODIO E INTOLERANCIA. EL FENÓMENO DEL ANTIGITANISMO

A Subsananar:

- Apdo.4: en caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.11.B: detallar los gastos corrientes: Debe detallar individualmente cada partida con su importe
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa, en este caso aparecen dos.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000683-1

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCARROMI X

A Subsananar:

- Apdo.4: en caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.11.B: detallar los gastos corrientes: Debe detallar individualmente cada partida con su importe.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto (sumatorio de Solicitado a Junta de Andalucía).

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS

"KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001037-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	6/14



CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES GITANAS.

A Subsananar:

- Apdo. 4: en caso de "haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe marcar esta casilla.
- Apdo. 5: habiendo declarado en el apdo.4 que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:
 - En su caso, Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
 - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
 - Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad).
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11. Presupuesto del Programa: los importes recogidos en la columna "Otras subvenciones" deben reflejarse en el apdo. 4 de subvenciones concedidas".
- Apdo. 8: el importe solicitado no coincide con el indicado en el punto 6.11. (Total gastos columna "solicitado a la Junta de Andalucía").

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001050-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: MEDIACIÓN SOCIOSANITARIA

A Subsananar:

- Apdo. 4: en caso de "haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe marcar esta casilla.
- Apdo. 5: habiendo declarado en el apdo.4 que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:
 - En su caso, Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
 - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
 - Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	7/14



- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11. Presupuesto del Programa: los importes recogidos en la columna "Otras subvenciones" deben reflejarse en el apdo. 4 de subvenciones concedidas".
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: columna "total" no cumplimentada.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001060-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: LABORA ROMI

A Subsananar:

- Apdo. 4: en caso de "haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe marcar esta casilla.
- Apdo. 5: habiendo declarado en el apdo.4 que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:
 - En su caso, Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
 - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
 - Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad).
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11. Presupuesto del Programa: los importes recogidos en la columna "Otras subvenciones" deben reflejarse en el apdo. 4 de subvenciones concedidas".
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: columna "total" no cumplimentada.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes "cursos de formación 11.400€".
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: error en sumatorio columna "retribución bruta total".
- Apdo. 8: falta sello de la entidad.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001014-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ÉXITO ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INFANTIL GITANA.

A Subsananar:

- Apdo. 5: habiendo declarado en el apdo. 4 que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	8/14



bases reguladoras" se advierte que no presenta:

- En su caso, Plan de Igualdad.
- Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
- Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad).
- Apdo. 6.11. Presupuesto del Programa: detallar los gastos corrientes "escuela de verano 13.219,89€".
- Apdo. 6.11. Presupuesto del Programa: los importes recogidos en la columna "Otras subvenciones" deben reflejarse en el apdo. 4 de subvenciones concedidas".

18. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001002-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA NO PREJUICIOS

A Subsananar:

- Apdo. 5: habiendo declarado en el apdo.4 que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:
 - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
 - En su caso, Plan de Igualdad.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
 - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
 - Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad).
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables: "Creación APP discriminación".
- Apdo. 6.11: los importes recogidos en la columna "Otras subvenciones" deben reflejarse en el apdo. 4 de subvenciones concedidas.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: sumatorio total de la columna "S.Social cargo de la entidad" no es correcto.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: sumatorio total "datos globales del equipo" no es correcto.
- Apdo. 8: el importe solicitado no coincide con el indicado en el punto 6.11. (Total gastos columna "solicitado a la Junta de Andalucía").
- Apdo. 8: falta sello de la entidad.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ=	Página	9/14



19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PRIVADA IDEHS

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000873-1

CIF Entidad Solicitante: G91386862

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN GASTRONÓMICO-NUTRICIONAL Y DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA MUJERES COMUNIDAD GITANA

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: se excede el porcentaje del 9% destinado a gestión y administración.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000361-1

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A ALUMNADO GITANO EN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tirbutaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.12: no cumplimentados los totales.
- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000186-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: Aula Abierta

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

22. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000310-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: El Proceso de Acercamiento de la Familia Gitana a la Escuela "Gadyi"

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	10/14



23. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000207-1
 CIF Entidad Solicitante: G78339587
 Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES Y PARTICIPACIÓN
 A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto (sumatorio Total Solicitado a la Junta)

24. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000298-1
 CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Integral para mujeres gitanas: Alfabetización, habilidades sociales, participación social y orientación prelaboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres.

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo 6.10 Bis: se debe indicar la cuantía solicitada por la entidad ejecutante.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000281-1
 CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MUJERES GITANAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.10 Bis: Debe indicar la Cuantía Solicitada por las entidades ejecutantes.
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000317-1
 CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: ALFABETIZACIÓN DIGITAL, ACERCAMIENTO Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC). ACCESO Y FORMACIÓN EN INFORMÁTICA



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	11/14



A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo (error al indicar las horas semanales)
- Apdo. 6.10 Bis: Debe indicar la cuantía solicitada por la entidad ejecutante.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000308-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCOLARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.10 Bis: debe indicar la Cuantía solicitada por las entidades ejecutantes.
- Apdo 6.12: error al indicar el nº de horas semanales.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000191-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO DESDE LA EDUCACIÓN PRIMARIA HASTA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto (sumatorio Solicitado a la Junta de Andalucía)
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo (sumatorios Totales)

29.ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000303-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN EN EL COLECTIVO GITANO SOBRE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE "CUIDAMOS NUESTRO CUERPO"

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	12/14



"Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.10 Bis: Debe indicar la Cuantía solicitada por la entidad ejecutante.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000291-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y educación para la salud de la población gitana, con especial incidencia en las mujeres "MIRA TU CUERPO"

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo 6.10 Bis: se debe indicar la cuantía solicitada por la entidad ejecutante.

31. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000296-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de alfabetización de adultos que facilite el acceso y el conocimiento de las TIC y la participación social (teniendo en cuenta la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres)

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo 6.10 Bis: se debe indicar la cuantía solicitada por la entidad ejecutante.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000196-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción de la inserción sociolaboral de los jóvenes

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: no marca casilla "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ= =	Página	13/14



presentes bases reguladoras"

- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".

33.ENTIDAD SOLICITANTE: UNION ROMANI

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000195-1

CIF Entidad Solicitante: G78339587

Objeto/Actividad Subvencionable: KERELO BUTÍ

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	/Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code//Q9pdse+7DlTXXith7dpuQ=	Página	14/14

